

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Ministerio de Educación representado por la Dirección Regional de Educación - Apurímac, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal de predios de las diferentes instituciones educativas, que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 del D. S. N° 019-2019-VIVIENDA. Y de conformidad con el artículo 254 de la Ley N° 29151 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021- VIVIENDA y sus modificatorias, a fin de que las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de Saneamiento Físico Legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría en un plazo de (30) días computados a partir de la notificación o publicación del acto de saneamiento; según corresponda, con las siguientes características:

N°	TITULAR DEL PREDIO MATRIZ	TITULAR DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	AREA (Ha)	UBICACIÓN	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Comunidad Campesina de Ccayau (PE 02000169)	MINISTERIO DE EDUCACION	I.E.I. N° 862 VIRGEN DE LA CANDELARIA	(0.2399 Ha)	Comunidad Campesina de Ccayau, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac	Inscripción de INDEPENDIZACIÓN CON CAMBIO DE TITULARIDAD con afectación en uso por tiempo indeterminado a favor del Ministerio de Educación
2	Comunidad Campesina de Ccocha (PE 02031678 y 03016172)	MINISTERIO DE EDUCACION	I.E.P. N° 501203 SEÑOR DE HUANCA MILAGROSO	(0.7716 Ha)	Comunidad Campesina de Ccocha, Sector Bellavista, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac	Inscripción de RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y COORDENADAS con afectación en uso por tiempo indeterminado a favor del Ministerio de Educación



Abancay, 16 de junio de 2025